RESOLUCIÓN N°219

Asunción, 06 de Mayo de 2014

VISTA: La Nota Oficial N° 41 de fecha 26 de Marzo de 2014, por la cual se aprueba el 2do. Llamado "Adquisición de resma de papel, cartulinas con criterios sustentables"", según Contratación Directa N° 11/2014, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 12, de fecha 06/05/2014, la Nota U.O.C N° 143 de fecha 06/05/2014.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por las Empresas: Molman S.A, Distribuidora Multimerc, Golden Trade S.R.L, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresas Molman S.A, para la adquisición de resma de papel, cartulinas con criterios sustentables, por la suma total de Gs. 16.602.000.- (Guaraníes dieciséis millones seiscientos dos mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional del Objeto de Gasto:
1 –331 - 30 "Papel de escritorio y cartón", *por Gs. 15.749.000 (Guaraníes quince millones setecientos cuarenta y nueve mil).*
1 – 334 – 30 "Productos de papel y cartón", *por Gs. 853.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta y tres mil).*

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano